

Ayuntamiento
Alonso Bermudez

1731, a 3 de Enero.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Est. 78 - Caj. 1 - Leg. 43.

F.^a 1. /

/ +

Señor

F.^a 1.v. /

Esta Arruinada Ziudad con los Terremotos, e Ynunda -
zion de el Mar padezidos el dia ocho de Jullio de el año
pasado de treinta de que supone a V. M. ynformado por las
relaciones que se remiten de el fatal suzeso; recurre a la
gran piedad de V. M. haziendole presente la suma desdicha a
que la tiene reduzida esta ynponderable desolazion, en que
con las dos partes de sus sagrados y profanos edificios, se
arruinaron las Casas de su Cauildo y Ayuntamiento las Car -
zeles publicas, y Hospi / tales. no siendo capaz de poder
levantar vna piedra para su reedificazion; Por que no te -
niendo Propios algunos de que echar mano, y estando ynposi -
blitados todos sus Vezinos con la ruina de sus Casas, y per -
dida de sus Haziendas, se haze ynposible su remedio, y pre -
ziso el desconsuelo de no poderse Administrar la Justicia,
ni contener a los delinquentes, por la falta de Carzeles;
como ni exerzitar la misericordia con los enfermos pobres,

por la falta de Hospitales. En este miserable estado se pone esta triste Ziudad a los Reales Pies de V. M. suplican - dole que vsando de su generosa piedad, atienda a estos fie - les Vasallos en tan lastimoso desamparo librandoles algun socorro (el que V. M. fuere seruido) o en sus Reales Caxas de la Ziudad / de Santiago, o en los Nobenos de rentas De - zimales de los Obispados de este reino para la reedifica - zion de las Casas de Cauildo, Carzeles y Hospital de esta Ciudad con que podrá Administrar Jutzizia y exerzer la mi - sericordia.

Todo lo espera de la real piedad, y Justificazion de V. M. cuiu Catholica Real Persona Guarde Dios los muchos y felizes años que la Xptandad ha menester, de este Cauildo de la Conzepzion destruida, y Henero 3 de 1731

Joseph de Roa

Miguel de Roa

/ Rubricados /

Por mandado de los Señores Cauildo Justicia y Reximiento

ⁿ
D. Alberto de Zuñiga

escriuano publico y de cauildo

/ Rubricado /

ooOOoo!

